UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 383 /2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA SOLUCIONES CREATIVAS

16 de junio de 2010

VISTO: El Memorándum presentada por la Encargada de la UOC, en la cual informa sobre el llamado de Adquisición de Carteles y Señalética, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politecnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 346/2010 y que fueron invitadas las siguientes empresas: Plotterpar S.R.L., Benper S.R.L., Guión Publicidad S.R.L., B y H S.R.L., Grupo Domina Nostra S.A.

El acto de apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 14/06/2010, en la que presentaron sus ofertas: Soluciones Creativas, SIDE S.R.L. INTEC S.R.L.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **SOLUCIONES CREATIVAS**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **SOLUCIONES CREATIVAS** para la provisión de Carteles y señalética, por un monto total de Gs. 19.990.000.- (Guaraníes: Diez y nueve millones novecientos noventa mil) y será imputado al rubro 340 – Bienes de consumo de oficinas e Insumos.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano

TELEF.: 595 - 21 - 585 588 - FAX: 595 - 21 - 585 591 - C.C. 1130 (As) - 2111 (SL)